



DESPACHO DEL
ALCALDE

ALCALDIA DE
SAN JUAN DEL CESAR
NIT. 892.115179-0

San Juan del Cesar, La Guajira, 25 de abril de 2024.

Doctora

ELIZABETH MENDOZA MENDOZA

Secretaria de Gobierno y Educación

E. S. D.

Referencia: Comunicación de designación de supervisor.

Cordial Saludo.

En consideración a lo estipulado en la Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado, que reza: "En caso de que la designación del supervisor se haga directamente en el contrato, debe enviarse copia del mismo al funcionario designado informando que va a ser el supervisor"; y atendiendo a lo estipulado en el Manual específico de funciones y competencias laborales de la Alcaldía de San Juan del Cesar, me permito informarle que usted ha sido designada como supervisora del convenio de cooperación No. 107 celebrado el día de hoy, entre el Municipio de San Juan del Cesar y la FUNDACION CON SENTIDO SOCIAL POR COLOMBIA. FUNCOL, cuyo objeto es "APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CENTRO TRANSITORIO (CETRA) DEL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL, PARA ADOLESCENTES (SPRA) UBICADO EN SAN JUAN DEL CESAR, LA GUAJIRA".

Lo anterior consta en la cláusula 15 del mencionado negocio jurídico, y sus deberes se definen en la misma.

Se remite con este oficio, las carpetas contentivas del proceso de selección de contratista adelantado, y se espera que usted haga los requerimientos dirigidos a lograr el cumplimiento de los requisitos de ejecución del convenio, para que luego proceda a convocar al contratista a la firma del acta de inicio respectiva.

Atentamente,

CUBITA ENRIQUE CAMILO URBINA SUAREZ

Alcalde de San Juan del Cesar

Proyectó: Mónica Lucía Vélez Cárabales
Asesora Jurídica en contratación

Calle 7 # 9^a-36 Avenida Manuel Antonio Dávila

✉ alcaldia@sanjuandelcesar-laguajira.gov.co

✉ Oficina Jurídica: juridica@sanjuandelcesar-laguajira.gov.co



+57 301 3715001
Visita Nuestra Página Web
www.sanjuandelcesar-laguajira.gov.co